



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- Inversión en 24 proyectos de alto potencial llega a US\$ 6,000 mlns. El Peruano. Pág. 2.
- El Perú logró gran avance en reducción de la pobreza. El Peruano. Pág. 7.
- El 45% de millennials profesionales de Lima no ejerce su carrera original. Gestión. Pág. 4.
- Dólar rebota y vuelve a superar nivel de S/ 3.30. Gestión. Pág. 23.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 178-2016-SUNAT/5D000
No resulta aplicable el ajuste al valor de la operación dispuesto por el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo a los servicios gratuitos contratados entre partes no vinculadas ni a aquellos contratados entre partes vinculadas y que sean distintos a cesiones temporales de activos fijos.
- INFORME N° 176-2016-SUNAT/5D000
Para efecto de trabar un embargo en forma de retención sobre los honorarios profesionales obtenidos por la locación de servicios prestados por sujetos afectos al impuesto a la renta de cuarta categoría, depositados en cuentas bancarias, el Ejecutor Coactivo deberá respetar el límite de inembargabilidad establecido por el numeral 6 del artículo 648° del Código Procesal Civil.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas